



DECRETO N° 2.405

LAJA, agosto 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2508 del 30.07.12 que aprueba contrato con el Sr. Luis Esteban Castillo Zapata, en funciones de chofer en reemplazo en el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Luis Esteban Castillo Zapata.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Luis Esteban Castillo Zapata y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Luis Esteban Castillo Zapata**
RUT : XXXXXXXXXX
Fecha : desde el 10 de agosto del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc *10/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309